

<b>NOMBRE DEL TRAMITE</b>	Cambio de profesional
<b>AREA</b>	Dirección de Fiscalización de Obras Publicas y Privadas
<b>OBJETO</b>	Cambiar de profesional actuante.
<b>REQUISITOS Y/O CONDICIONES</b>	Presentar solicitud mediante “Formulario Cambio De Profesional”
<b>TIEMPO ESTIMADO</b>	Cinco días hábiles
<b>COSTO</b>	- No tiene costo.
<b>NORMATIVA APLICABLE</b>	- Arts. 2.23.0 del Código De Edificación – (Ord. 2843/95)
<b>CIRCUITO DEL TRAMITE</b>	El Formulario de cambio de profesional debe ser presentado en la Mesa de Entradas de la Dirección de Fiscalización de Obras Públicas. De ahí se procederá a emitir acto correspondiente, notificando de ello al Profesional reemplazado y al Consejo Profesional correspondiente.
<b>OBSERVACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Fiscalización de Obras Publicas y Privadas</li> <li>• Domicilio: Sarmiento N°1050</li> <li>• Horario: Lunes a Viernes de 7.00 a 13.00</li> <li>• fiscalizaciondeobras@catamarcaciudad.gob.ar</li> </ul>